



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 131 DE 2015
(Octubre 27)

“Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIV Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2016-2017”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 044 del 2000, aprueba el programa de Especialización en Administración en Salud y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), otorgó renovación de registro calificado mediante Resolución No. 4535 del 01 de Abril de 2014, código SNIES N° 12252.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de Especialización en Administración en Salud XIV cohorte, para el I y II período académico de 2016 -2017.

Que el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria N° 032 de 2015, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 035 del 27 de Octubre de 2015, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Establecer el Calendario Académico, para los períodos académicos I y II de la XIV Cohorte del programa de Especialización en Administración en Salud el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 131 DE 2015
(Octubre 27)

“Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIV Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2016-2017”.

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Del 28 de Octubre al 07 de Diciembre 2015
ENTREVISTAS	11 y 12 de Diciembre 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	14 de Diciembre de 2015
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	15 al 22 de Enero 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	22 al 30 de Enero de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	1 al 5 de Febrero de 2016
INICIO DE CLASES	5 de Febrero de 2016
FINALIZACIÓN DE CLASES	30 de Julio de 2016
ENTREGA DE NOTAS	5 de Agosto de 2016
RECESO	Del 1de Agostoal18de Agosto de 2016

SEGUNDO SEMESTRE

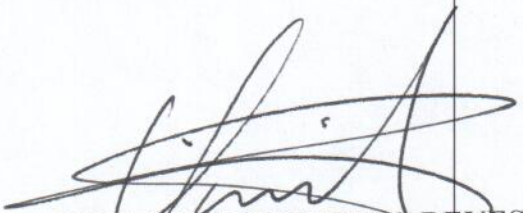
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del9al 13de Agosto de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 9 al 16 de Agosto de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 17al 20de Agosto de 2016
INICIO DE CLASES	19 de Agosto de 2016
RECESO	Del 12 de Diciembre 2016 al 26 de Enero de 2017
TERMINACIÓN DE CLASES	11 de Marzo 2017
ENTREGA DE NOTAS	17de Marzo de 2017

ARTÍCULO 2º. **DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 27 días del mes de Octubre de 2015.


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario